Cs Congreso de los Diputados

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal y Guillermo Díaz Gómez, Diputados del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre el primer Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Defensa para el período 2.018-2020.**

Congreso de los Diputados, 2 de julio de 2018

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 16 de febrero se dictó por la Sra. Ministra de Defensa la Orden 8/2018, por la que se aprobaba el primer Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Defensa para el período 2.018-2020.

La aprobación de este Plan Estratégico de Subvenciones pretende la consecución de los objetivos que en los párrafos siguientes se exponen. En primer lugar, dotar al Departamento y, con él, a sus organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes, de un instrumento de planificación de las políticas públicas que tengan por objeto el fomento de una actividad de utilidad pública, de interés social o de promoción relacionadas con las materias de la competencia del Ministerio de Defensa. En segundo lugar, y desde una perspectiva económica-financiera, definir instrumentos de gestión más uniformes en el conjunto del Departamento que permitan mejorar la eficacia y la eficiencia de las subvenciones. En tercer lugar, y desde la perspectiva de la transparencia, el acceso a la información pública y el control, permitiendo al Ministerio de Defensa el adecuado cumplimiento de las obligaciones derivadas de la normativa aplicable de referencia.

Este Plan incluye 26 líneas de subvención gestionadas por diferentes órganos del Departamento, que se agrupan en cuatro objetivos estratégicos, que de conformidad con la política del Gobierno en materia de Defensa, pretenden, fomentar y difundir la cultura de defensa, complementar la formación del personal miliar, así como mejorar la capacitación del mismo, fomentar la realización de actividades de investigación científica y técnica, en los ámbitos, aeroespacial, aeronáutico, de la hidrodinámica, y de las tecnologías de la defensa y seguridad, y apoyar a las fundaciones y asociaciones cuyo objetivo sea colaborar en la satisfacción de necesidades básicas al personal militar retirado, viudas/os y huérfanos del mismo que se encuentren en situación de discapacidad o en situación de gran necesidad.

Con respecto a la formación, se avanza más adelante que se pretende complementar la formación del personal miliar, así como mejorar la capacitación del mismo, permitiendo el desarrollo de la carrera militar, y potencie la promoción interna, al tiempo que se favorezca la ejecución de planes de salidas profesionales que faciliten el aprovechamiento de las capacidades profesionales de los militares para su incorporación al ámbito laboral ajeno a las Fuerzas Armadas.

C.DIP 93892 04/07/2018 17:12

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España

Se incluyen dentro del capítulo destinado a formación, el de la obtención de las titulaciones del sistema personal educativo general, encaminadas a facilitar los procesos de promoción, el de apoyo a la formación como medida de desvinculación voluntaria de los miembros de las Fuerzas Armadas, Ayudas Máster Universitario en Sistemas Integrados de gestión de calidad, medio ambiente, I+D+i y riesgos laborales, post grados y diversos Cursos y títulos de expertos

Los medios de comunicación han interpretado este Plan como un sistema para conseguir que suba en las encuestas que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas el apoyo en el aumento del gasto militar en la OTAN.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Va el nuevo Ministerio de Defensa a mantener el Plan Estratégico de Subvenciones del Ministerio de Defensa para el período 2.018-2020, aprobado por la Orden 8/2018 de 16 de febrero?

2º.- ¿Cuántas de las subvenciones se dedican con exclusividad a los militares no permanentes de Tropa y Marinería?

3º.- ¿Va a introducir nuevos capítulos de subvención destinados a los soldados y marineros no permanentes que han expirado su relación con las Fuerzas Armadas?

Francisco Javier Cano Leal

Guillermo Díaz Gómez

Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos

C.DIP 93892 04/07/2018 17:12

Grupo Parlamentario Ciudadanos
Congreso de los Diputados
Carrera de San Jerónimo, s/n
28071 · Madrid · España